

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Telet. 29-31

Director: ALONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 21 de Septiembre de 1922

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LIV—Núm. 10 669

La aviación naval como auxiliar de la pesca

Están claramente demostrados los enormes servicios que a aviación puede proporcionar a los pescadores. Esta demostración debe servir de estímulo en España para indemnizar los procedimientos de pesca, lo que ha de traer aparejado un notable rendimiento de a industria a ella dedicada.

Conocíamos ya muchos intentos puestas en práctica para este fin y por un artículo que en el *Diario de Noticias*, de Lisboa ha publicado el vicealmirante, Augusto Neuparth, vemos en conocimiento de que la vecina nación utilizará en breve la aviación como auxiliar de aquella industria, y cuando tal cosa sucede no es necesario encarecer la importancia que ello tendrá para nuestra industria, especialmente para a ejercida en aguas del Noroeste y Sur próximas a las de Portugal.

Veamos cómo se expresa el referido vicealmirante:

«Ahora que la aviación está a la orden del día y la atención se vuelve a la hazaña heroica de nuestros compatriotas Gago Coutinho y Sacadura Cabral, que hicieron por sus métodos científicos posible la navegación oceánica, viene muy a pelo divulgar la reciente aplicación de los hidroaviones, que no es tan interesante, pero sí provechosa.

Me refiero a las experiencias realizadas en el extranjero para descubrir por medio de los aviones los bancos de pescado, y que se encargan después de dar la noticia a los buques pesqueros del lugar donde aquéllos se encuentran.

En América, y muy especialmente en las costas de California, está ya la aviación prestando excelentes servicios a los pescadores.

Entre nosotros fué el ilustre almirante Almeida Eça quien ya antes de conocer lo que fuera se intentaba lanzar la idea de utilizar los aviones como auxiliares de la pesca, y no hace mucho tiempo se establecieron relaciones entre las oficinas de Pesca del ministerio de Marina y el servicio de Aeronáutica naval con el fin de proceder a hacer experiencias en esta dirección.

Circunstancias ajenas a la buena voluntad de los encargados de estos servicios fueron causa de que estos experimentos, de éxito seguro, como lo han sido en el extranjero, no hayan llegado todavía a llevarse a efecto.

Es fenómeno de sobra conocido que para quien se eleva sobre avión en el mar se aumentan extraordinariamente la transparencia de las aguas y pueden observarse la piedras, la vegetación del fondo, las conchas, las mechas y los peces nadando en todas las direcciones.

La apariencia del suelo submarino varía con la materia que lo constituye y se traduce por as distintas coloraciones.

La arena contrasta por su blancura con el macizo sombrío de los fondos.

Las rocas aisladas se destacan como manchas oscuras y los fondos accidentados se reconocen por el claro-oscuro de sus quebraduras.

Los canales más o menos profundos tienen apariencia de largas carreteras y los bajos se destacan por un forma distinta.

La colaboración más o menos intensa de las aguas, independiente del color del fondo, señala las corrientes de contornos regulares, debidas a los ríos, delimitando así las aguas tan limpias del Océano de las aguas fluviales, negras saladas y más cargadas de detritus.

La altura más conveniente para observar las paisajes submarinos oscila entre los 1 000 y 1 200 metros.

Por la facilidad con que se observa el suelo submarino se comprende cómo debe distinguirse un banco de sardina o de otro pescado cualquiera.

La sardina tiene la apariencia de una pequeña mancha oblonga, y todas estas manchas orientadas en la misma forma, dándose en al mismo tiempo, pareciendo como si manchara en una voz de mando, haciendo cambios bruscos de dirección.

A cada evolución rápida as sardinias enseñan sus flancos de escamas plateadas, donde el sol se refleja como si fueran espejos minúsculos, produciendo un centelleo característico.

Otros peces tienen una marcha especial y típica.

Los pescadores están habituados a distinguir por ella los bancos de sardinias de los de caballas y chicharros, y por esta cualidad un observador a bordo de un avión puede reconocer la clase de pescado que tiene a la vista.

La velocidad del aparato proporcionan un extenso campo de visión, que permite en poco tiempo explorar una vasta extensión de mar.

Por ejemplo: las gaviotas y alcatrazes, evolucionando casi sobre el mismo lugar, es indicio seguro de la existencia de un banco de pescado.

Cuando las toninas nadan en círculo es que intentan cercar un banco de sardina.

Después que el observador descubre el pescado le queda avisar al pescador.

Esto es posible adoptando los procedimientos de correspondencia aplicados en la guerra: largando una boya pequeña junto al barco de pesca o describiendo con el motor motorizado para hablar con un portavoz.

Puede también arrojarse por un cable un mensaje con la indicación del lugar donde ha sido visto el pescado.

Actualmente algunos armadores ingleses de buques pesqueros se preocupan intensamente de este asunto y están ya en camino de emplear para auxilio común de sus buques un aeroplano.

En los Estados Unidos se procedió en 1920 a la experiencia siguiente en Cheasapeake: Sobre una carta se dividió en a zona de pesca en sectores numerados, y así los aviones cuando descubrían un banco indicaban a los buques por telegrafía sin hilos, de la que algunos de éstos también tenían instalación, el número del sector donde el pescado se había observado.

Estos aviones, que eran de Estado, no abandonaron sus experiencias en tanto no quedó abso utamente demostrada su importancia práctica.

El resultado animó a las Empresas pesqueras a adquirir un avión para explorar el mar con el fin de aumentar el rendimiento de las fábricas de conservas.

El empleo de la telegrafía sin hilos en los buques pesqueros tiene también la ventaja de poder prevenir a estas fábricas sobre la mayor o menor abundancia de p sca a fin de que se apresen a recibir el pescado recogido.

¿Por qué no se ha de hacer lo mismo entre nosotros? Un avión del Estado podría recorrer la costa a corta distancia en busca de los bancos. Avisaría a los pescadores por medio de boyas, mensajes o telegrafía sin hilos (a aquellos que la tuvieran) y en el acto acudirían al lugar indicado.

¿Cuánto dinero y cuánto trabajo no se ahorraría a los buques pesqueros! Unos cuantos bidones de gasolina que se gasarían en hacer una rapidísima exploración es una insignificancia comparada con aquel ahorro.

Ahí queda expuesta la idea. Estoy convencido de que el Estado prestará en el comienzo su curso a los pescadores, como se hizo en América, y luego que fuesen demostradas las ventajas del procedimiento deberan los armadores cotizar para la adquisición de un avión que hiciese el servicio por su cuenta.

Así termina su exposición el vicealmirante Neuparth, dejando sin tecnicismos y con expresión al alcance de toda inteligencia, magistralmente ex puestos, los fundamentos de la nueva aplicación de la Aviación naval.

in quitar tinte puede descubrirse, dirigido a nuestra industria pesquera, el párrafo del artículo:

Ahí queda la idea. Recojanla nuestros pescadores y los Centros más directamente llamados a la protección de su industria.

No ha de pasar mucho tiempo para que nuestra Aeronáutica naval esté en disposición de auxiliar con sus servicios los trabajos hidrográficos.

Esto ha de llevar consigo una instrucción de observadores muy en analogía con todo lo que en el artículo queda dicho y, por lo tanto, ese mismo personal podrá ser quien inicie a las industrias pesqueras en el adelanto, que tanto rendimiento puede producirle.

El conflicto greco-turco

Un telegrama del primer ministro ingles

Londres 20.—Lloyd George ha enviado el siguiente telegrama a los primeros ministros de Australia y de Nueva Zelanda:

«Hemos recibido con entusiasmo su pronta contestación a nuestra pregunta respecto a las tropas que pudieran resistir cualquier amenaza contra la libertad de los Estrechos o la integridad de la península de Gaiopoli.

El Imperio no puede consentir el sacrificio de los resultados de la valerosa lucha coronada por la victoria de sus hijos en Oriente.»

Opinión de la prensa inglesa sobre los Dardanelos

Londres 20.—El *Daily Express* dice: «Mustafa Kemal sabe perfectamente que no puede apoderarse de los Estrechos de los Dardanelos más que por indecisión y debilidad de los aliados, y no se decidirá a atacar de frente si ve fortaleza en éstos.

Esto es preciso demostrarlo con hechos, no con palabras.

Sólo sobrevendrá la guerra si aparecemos débiles e indecisos.»

Los aliados al Gobierno de Angora

Constantinopla 20.— Los representantes aliados han entregado al de Angora una nota anunciando que Inglaterra, Francia e Italia consideran imprescindible, con arreglo al Tratado de paz, que se mantenga por los turcos la más estricta observancia de la neutralidad en toda la zona ocupada por los aliados en Constantinopla y los Estrechos.

El Gobierno de Angora contesta a la nota de los aliados

Paris 20.—El *Petit Parisien* anuncia que se ha recibido ya la respuesta del Gobierno de Angora a la nota enviada colectivamente por las potencias aliadas con motivo del avance kemalista por la zona neutral.

En dicha respuesta, el Gobierno nacionalista turco da plenas seguridades de que las tropas kemalistas no emprenderán acción alguna contra Constantinopla y los Estrechos.

Consejo de ministros franceses

Paris 20.—Ayer en el Consejo de ministros el Sr. Poincaré informó a sus compañeros de Gabinete de las instrucciones que ha enviado a los agentes diplomáticos franceses cerca de los Gobiernos aliados relativas a los asuntos de Oriente, las cuales confirman plenamente la política anterior de Gobierno francés, encaminada a asegurar la paz en Oriente.

El próximo viernes volverá a celebrarse Consejo, bajo la presidencia del Sr. Millerand en el Palacio del Eliseo.

El presidente del Consejo, Sr. Millerand, recibió esta tarde al embajador Sr. Harding, y mañana por la mañana recibirá al ministro inglés, lord Curzon.

La caballería turca

Constantinopla 20.—Ha llegado ya cerca de

Digla las primeras tropas de Caballería turca. Continúa afirmándose que han estallado sublevaciones entre las tropas griegas de Tracia. Los soldados se han apoderado de los servicios ferroviarios, para proceder más rápidamente a su evacuación.

Inglaterra y los kemalistas.—La defensa de los Estrechos.—Viajes

Londres 20.—El Consejo de ministros ha proseguido el examen de la cuestión de Oriente, ratificándose en su decisión de no tolerar en ningún caso que los kemalistas entren en Europa antes de concertarse la paz.

En los círculos gubernamentales ingleses se dice que la noticia recibida hoy en París, según la cual Mustafa Kemal no tiene ningún designio sobre los Estrechos, se confirma se puede contar con que la crisis se disipará en poco tiempo.

Por otra parte, si Mustafa Kemal ataca y Francia e Italia mantienen su resolución de no ninguna medida militar para defender los Estrechos, es indudable que el Parlamento británico será convocado con urgencia.

Lord Curzon ha salido ayer para París. El almirante Beatty, primer lord del Almirantazgo, ha salido de Londres hoy por la tarde con el fin de dirigirse igualmente a París para poder prestar su concurso a lord Curzon en las discusiones que van a entablarse con el Gobierno francés.

Paris 20.—Ninguno de los numerosos informes recibidos por el Gobierno francés acerca de las causas que motivaron el incendio de Esmirna permite atribuir a los turcos la responsabilidad del siniestro.

Un despacho de Constantinopla

Nueva York 20.—La Associated Press ha recibido un despacho de Constantinopla diciendo que Mustafa Kemal ha pedido hoy a los aliados le autoricen a ocupar la Tracia, con objeto de libertar a los turcos oprimidos por los griegos.

Añade dicho despacho que el representante kemalista en Constantinopla ha participado al alto comisario británico que el Gobierno de Angora no puede concurrir a ninguna Conferencia concerniente a los Dardanelos como no ocurran también los Soviets y Ucrania, por haber concertado con esos Gobiernos Tratados que se lo impiden.

LA CUESTION DE LAS REPARACIONES

Alemania hace nuevas entregas

Bruselas 20.—El encargado de Negocios de Alemania ha comunicado al Sr. Jaspas que el Banco del Imperio está dispuesto a endosar a su cargo el préstamo a seis meses de 270 millones de marcos oro, préstamo que vencerá el 15 de Febrero y el 15 de Junio de 1923. Además le anunció que Alemania renuncia a las prórogas consiguientes de doce y dieciocho meses.

Se ha informado de la propuesta a los embajadores de Inglaterra y de Francia.

En estas condiciones, el Gobierno belga considera ya probable una solución amistosa de las diferencias que existían con Alemania, y más si se acepta la base que la Delegación belga había fijado en Berlín.

Berlin 20.—El Gobierno ha hecho entrega de la cantidad de 28.400.000 marcos oro, resto de la suma correspondiente a las entregas a título de reparaciones hasta el día 15 de Julio del actual.

EN EL BRASIL

Las fiestas de la Independencia

Río Janeiro 20.—Se ha celebrado en el «Stadium Fluminense» un gran festival atlético, en el que han tomado parte las Delegaciones deportivas de Inglaterra, Japon, Argentina, Chile, Mejico y Brasil.

Han asistido el presidente de la República, los embajadores especiales y el representante del Comité Olímpico Internacional. Después de pronunciados varios discursos las Delegaciones deportivas han desfilado ante el presidente Pessoa a los acordes del himno brasileño.

Se ha verificado solemnemente el acto de la entrega a sus titulares de los diplomas concedidos por las Universidades de La Plata a varios profesores brasileños.

La Academia Nacional de Medicina ha celebrado sesión extraordinaria para recibir a los miembros de la Misión intelectual francesa, presidida por M. Dumas, a los cuales ha nombrado socios honorarios.

El embajador extraordinario del Perú, señor Salazar, ha hecho entrega al director de la *Gaceta de Noticias*, Sr. Campos, de las insignias de la Orden del Sol, que le ha sido concedida por el Gobierno peruano.

El enviado extraordinario de Noruega, señor Cace, ha remuido al presidente Pessoa la gran cruz con Collar de Oro de la Orden de San Olaf.

El almirante Covan, comandante de la división naval inglesa, ha estado en el palacio Cattetate para despedirse del presidente Pessoa. Se ha despedido también de los ministros de Negocios extranjeros y de Marina, partiendo luego para Inglaterra. La escuadrilla inglesa ha a escala en Santos Trinidad y San Vicente.

El presidente de la República, Sr. Pessoa, ha recibido en audiencia al director de la Agencia Americana, doctor Carvalho Azevedo, quien ha embarcado a bordo del «Massilia» con rumbo a Europa.

DECRETO INTERESANTE

Para el desarrollo de la acción civil en el Protectorado de Marruecos

La *Gaceta* ha publicado el decreto que íntegramente publicamos a continuación, por el que, como verán nuestros lectores, se introducen algunas reformas y algunas innovaciones en la actual organización del Protectorado marroquí, las cuales han sido, sin duda, estimadas necesarias para impulsar el desarrollo de la acción política que el país reclama y el Gobierno parece dispuesto a imponer en Marruecos.

En principio no nos parecen desahacertadas las disposiciones de este decreto; pero suponemos que no se fijará exclusivamente a la virtualidad de los nuevos organismos la eficacia de la nueva política. Más importante que éstas o las otras organizaciones burocráticas, es la elección de las personas que han de darles vida y el criterio y el acierto con que éstas desarrollen su gestión.

Este es el punto verdaderamente delicado de nuestra acción en Marruecos y en el que, desgraciadamente hasta ahora, no ha presidido el mayor acierto.

El Real decreto de referencia, dice así:

EXPOSICION

SEÑOR: Las circunstancias especiales que en el año de 1913 aconsejaron y hasta impusieron la implantación del Protectorado español en nuestra zona de influencia marroquí, no eran del todo propicias para escoger, con el detenimiento y espacio que el caso requería, la mejor forma de realizar en la práctica la acción que a España le había sido impuesta por los Tratados.

Ocupado Tetuán en Febrero de aquel año e intervinidas otras ciudades y territorios de la zona por distintos Centros o entidades dependientes del Ministerio de Estado o de la Guerra, era forzoso, sin embargo, dictar sin demora disposiciones que dieran unidad a aquellas maneras diversas de acción, reuniendo y organizando cuanto antes los servicios dispersos. Por esos motivos, aun estando pendiente de ratificación el Tratado hispano-francés de 27 de Noviembre de 1922, hubo de dictarse en 27 de Febrero de 1913 un Real decreto por el cual fueron instituidos los organismos que habían de secundar al Alto Comisario en su importante tarea, dándose forma de este modo a la Administración del Protectorado, sobre la base de tres Centros administrativos, que habían de venir a constituir el servicio central de la Alta Comisaría: la Delegación de Asuntos Indígenas, con el carácter de Secretaría general; la Delegación de Fomento y la Delegación de Asuntos Tributarios, Económicos y Financieros.

Complemento de dicho Real decreto fueron las instrucciones de la misma fecha, aprobadas en Consejo de ministros y dirigidas al entonces Comandante general de Ceuta. Inspirábanse dichas instrucciones, que necesariamente habían de tener carácter provisional, en aquel criterio de acción protectora que consiste en mantener una intervención constante cerca de las autoridades del país protegido. La función interventora se encomendaba, en las comarcas ocupadas, a los Consules y a los Jefes de las fuerzas militares de ocupación, según que la intervención se ejerciera en las ciudades o en el campo. En el Rif, la acción interventora se encomendaba al Comandante general de Melilla.

Fué excelente, sin duda, el principio que inspiró al legislador al atribuir, por el momento, el ejercicio de la intervención a Autoridades de diverso carácter, según el Estado del territorio de que se tratase. Consecuencia de ello fué, sin embargo, que en la práctica fueron surgiendo y desarrollándose paralelamente y sin la debida unidad, dos intervenciones políticas, cuya dirección radicaba ciertamente en el Alto Mando, pero a quienes no una aquella estrecha competencia que exige la buena marcha de un mismo servicio y la recta aplicación de una misma política.

Inspirado el Gobierno de Vuestra Majestad en el propósito de corregir estas deficiencias y de hacer posible el mejor desarrollo de la importante acción encomendada al Alto Comisario, acaba de desglosar del presupuesto del Ministerio de la Guerra todos los créditos que se destinaban al pago de los servicios encomendados a la Policía indígena, llevándolos al del Ministerio de Estado.

De esta manera, y puestos bajo una misma mano, o sea bajo la acción del Ministerio de Estado, los diferentes elementos de que se haya de valer el Alto Comisario en el desarrollo de la política, tanto en los territorios pacificados como en los no sometidos, y lo mismo en las ciudades que en las comarcas rurales, abriga el Gobierno de V. M. la esperanza de que sea posible la unificación de la política del protectorado y la íntima relación entre la acción militar y la ejercida por medio de los organismos propiamente civiles. Es de esperar que con ello pueda también acometerse, de un modo más fácil y rápido, el estudio de aquellos territorios que en la actualidad ofrecen condiciones para ser entregados a la intervención civil, yendo a la sustitución rápida o gradual de la intervención militar, en los momentos, en

a forma y en las circunstancias que para cada caso el Gobierno determine; cuya labor debe ser inaplazable, no sólo por las razones enumeradas, sino porque al darla cima se logrará una situación mucho más favorable para la repatriación de fuerzas o el cambio de sistema en la acción militar, afianzando la acción política, que irá haciendo cada vez más innecesaria la intervención militar que, desde los puntos indispensables a su más eficaz empleo, actuará como potencia y en apoyo moral de aquella política.

Fundado en las precedentes consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el Presidente que suscribe tiene el honor de proponer a V. M. el siguiente

REAL DECRETO

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Delegación de asuntos Indígenas queda refundida en la Secretaría general de la Alta Comisaría, tal como fué establecida por Real decreto de 27 de Febrero de 1913. El Delegado de Asuntos Indígenas tomará la denominación de «Inspector general de Intervención civil y servicios jafitanos». La Secretaría general asumirá todas las funciones y atribuciones que a la Delegación de Asuntos Indígenas encomienda el Reglamento de Protectorado de 24 de Enero de 1916.

Artículo 2.º Se crea a cargo del crédito consignado en el capítulo 7.º, artículo único de la sección 13 de los Presupuestos generales del Estado (Ministerio de Estado), una «Inspección general de Intervención militar y tropas jafitanas» que será desempeñada por un General de brigada, quien tendrá el mando de todas las fuerzas, cuyos haberes se satisfagan con cargo a dicho crédito o a los consignados en el presupuesto de la zona. Para auxiliar al Inspector general en el desempeño de su misión se destinarán a sus órdenes dos Jefes, dos Capitanes y dos Escribientes, cuyos haberes se satisfarán también con cargo al expresado crédito de la sección 13.

Artículo 3.º Ambas Inspecciones generales estarán en constante relación y comunicarán al Secretario general el estado y situación política de los territorios sometidos, respectivamente, a su cuidado, a fin de que la Secretaría general, siguiendo las instrucciones que en cada caso reciba del Alto Comisario, pueda estudiar y proponer con la colaboración de dichas Inspecciones generales y cuando la ocasión se presente la implantación del régimen civil en aquellas circunscripciones o zonas que el Alto Comisario señale.

Artículo 4.º La implantación de dicho régimen, cuando así se acuerde, llevará consigo el cese de toda intervención militar en el territorio adscrito en cada caso; pero no la ausencia en el territorio de aquella fuerza del Ejército indispensable para dar puntos a los estratégicos apoyo moral y dominio, y que asegure su acción cuando hubiese lugar y de una manera permanente; y también implicará el reconocimiento del derecho que asistirá a sus habitantes para regirse por sus propias leyes y Autoridades, mediante la oportuna inspección del Interventor civil que en cada caso se designe. Al Baja o al Kaid que para dicha ciudad o cada cabila se nombre para gobernar el territorio de su jurisdicción, se le facilitarán los medios materiales necesarios para hacer efectiva su autoridad, procurando inspirarse al organizar la fuerza indígena que ha de estar a sus órdenes en la tradición majzeniana de cada localidad o región.

El Alto Comisario, como General en Jefe, podrá distribuir las fuerzas del Ejército o indígenas dentro de cada territorio regido por el Majzen, en la forma que estime oportuna, no debiendo intervenir, en ningún modo, dichas fuerzas en la vida interior de la cabila.

Art. 5.º Se autoriza al Alto Comisario para que, asesorado por el «Inspector general de Intervención militar y tropas jafitanas», organice estas fuerzas y las actuales oficinas de Policía indígena en la forma que estime más necesario para el servicio, ya reduciendo el instrumento de información y política a sólo las oficinas, ya constituyendo con las fuerzas melajas jafitanas o unidades combatientes el futuro Ejército de S. A. I. el Jafifa.

Art. 6.º Se autoriza también al Alto Comisario para que determine, igualmente asesorado por dicho Inspector general, la relación o dependencia que desde el punto de vista militar deben tener las fuerzas puestas a las órdenes del Inspector general con las Comandancias generales de Ceuta, Melilla y Larache, por mediación del organismo indispensable y ya existente del Gabinete Militar, que siempre será necesario, sea el Alto Comisario militar o civil, y aún más en este último caso; procurándose que la actuación meramente política se ejerza solamente por la Inspección general sin dependencia alguna de otras Autoridades que no sean del Protectorado.

Artículo 7.º Dada la situación geográfica de la región oriental de la zona, con relación a la capitalidad del Protectorado, su caracteres étnicos y su tradicional organización administrativa, se procurará reconstituir la provincia del Rif con sus límites tradicionales salvo en lo que han sido modificados por los Tratados, que bajo la dependencia del Majzen y de S. A. I. el Jafifa, será gobernada por un Amel, que tendrá a su órdenes los Kaides de todas las cabilas que constituyen el Amalato. Las funciones interventoras cerca del Amel estarán ejercidas por un Delegado de la Alta Co-

misaría, que tendrá a sus órdenes el personal de Interventores que ejercerán su cargo en el Amalato del Rif con arreglo a las disposiciones contenidas en este Real decreto.

Artículo 8.º El alto comisario pondrá al Gobierno las plantillas definitivas del servicio de oficinas y tropas de Policía indígena cuyos haberes se satisfacen con cargo al expresado crédito de la sección 13 del Presupuesto general del Estado.

Artículo 9.º Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas por los Ministerios de Estado o de la Guerra que se opongan a lo establecido por el presente Real decreto para cuya aplicación podrá el Alto Comisario dictar los Reglamentos o aconsejar a S. A. I. el Jefe de la publicación de los Dahires que estime oportunos.

Dado en San Sebastián a diez y seis de Septiembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO
El Presidente del Consejo de Ministros,
JOSE SANCHEZ GUERRA.

TEATROS

El conflicto de entre bastidores

Durante la mayor parte del día de ayer estuvieron reunidos los individuos que integran la directiva de la Sociedad de Autores para tratar del conflicto que reina entre la empresa Fraga y los actores. A una de las reuniones asistió la junta del Sindicato de Actores.

La Directiva de la Sociedad de Autores sometió a estudio del Sindicato un formulario que aclara y determina todos los puntos, de este litigio, y de los que puedan surgir de aquí en adelante.

La misma Directiva, estimando que en pleitos como el que se ventila no puede haber dos direcciones ni distintos criterios, dando motivo a disconformidad, como en el incidente de Gijón, pide previamente asumir la dirección única.

El Sindicato de Actores contestará en breve a esta petición y al formulario, y si su respuesta es favorable, como es de esperar, la Directiva de la Sociedad de Autores iniciará las oportunas gestiones para resolver el conflicto.

Se ha desmentido la noticia de la dimisión de los Sres. Arniches y Meana.

Según manifestaciones de algunos miembros de las Directivas, el optimismo es tan grande como en días pasados. Ya no confían en que el Sr. Fraga y el grupo de empresarios que le siguen se avengan a una solución con sólo ver desaparecer las pequeñas cosas origen de las discrepancias.

Los empresarios—según palabras de nuestros informadores—quieren volver a aquellos tiempos en que las obras teatrales se vendían por 1.000 pesetas y en que los teatros pagaban irrisorios derechos de propiedad. Para empezar, piden una rebaja del 25 por 100 en esos derechos, olvidando o queriendo olvidar, que aun hay muchos teatros que pagan cinco pesetas, que la mayoría la constituyen los de 7,50 y que para los que tienen un aforo de 30 o 40 pesetas la rebaja es una insignificancia, pues sus nóminas tienen forzosamente que pasar de 2.000 pesetas.

Sin embargo, regatean al autor, al que da la materia prima explotable, unas pesetas, y no reparan en hacer subir los alquileres de los locales de un modo exorbitante.

Por ejemplo, el Sr. Fraga da 60.000 pesetas por el arrendamiento de un teatro en Gijón, que hace muy poco rentaba 20.000. El mismo señor tiene arrendada la Zarzuela al maestro Serrano, que percibe por el subarriendo 200 pesetas diarias, y pide por subarrendárselo, a su vez, a Esperanza Iris una suma equivalente a unas 700 pesetas, o sea cerca de 300 de ganancia limpia.

Están autorizados los empresarios—añade el directivo—, conocidos estos y otros datos, para pedir que el autor, que es el que más pone y menos cobra, rebaje sus derechos en una proporción que casi no ha alcanzado en los veinte últimos años?

Los actores, por su parte, ven amenazada la seguridad de sus sueldos. Lo mismo que los autores recuerdan con horror los tiempos de las 3.500 pesetas por la propiedad de «Don Juan Tenorio», rememoran las épocas en que tenían que regresar a Madrid por la carretera, después de haberse descolgado por la ventana de la posada para burlar al hosteler.

Autores y actores, según nuestras impresiones, están dispuestos a tratar, a discutir, los puntos de discrepancia con las Empresas. A suavizar asperezas, a dar facilidades. A unirse a los empresarios para conseguir ventajas generales; pero ante la amenaza de ver perdidas sus conquistas, ganadas con tanto esfuerzo—la los autores hasta con procesos y persecuciones—, se aprestan a luchar decididos a dar la batalla en toda línea.

Una vez más repetimos: ¿A qué espera para intervenir el ministro del Trabajo? ¿Puede tampoco el de Bellas Artes ver imposible este pleito, donde no se ventilan sólo intereses materiales, sino algo tan importante para la cultura y el arte, en sus múltiples manifestaciones, como el teatro?

El momento es crítico. Si los ministros consideran pertinente su intervención no deben demorarla.

El conflicto en provincias

Barcelona 20.—El Sr. Fuentes, presidente del Sindicato de Actores conferenció ayer con el delegado de Cuestiones sociales, Sr. Roselló.

Según el Sr. Fuentes, los empresarios depondrán su actitud haciendo determinadas concesiones al Sindicato.

A pesar de estos optimismos, la solución no se vislumbra.

El Sindicato, en vista de que la Asociación de empresarios ha impedido que trabajen dos compañías formadas con elementos huelguistas, ha obligado a la compañía Peú-Gómez que vaya a Valencia, donde tenía que debutar en el teatro Apolo.

En virtud de las gestiones del Sindicato cerca del de Madrid, Eldorado cierra sus puertas.

Se realizan gestiones para habilitar en esta capital locales en los que los huelguistas puedan dar representaciones.

Del Sindicato de Madrid se ha recibido esta tarde un telegrama diciendo que el viernes próximo se irá a la huelga general en toda España si antes no se ha resuelto el conflicto satisfactoriamente para los cómicos.

Barcelona 20.—El conflicto teatral, del que se tenían tan buenas impresiones hasta ayer, ha vuelto a recrudescerse, pues en la reunión celebrada por los actores y empresarios en la madrugada pasada, los últimos rechazaron las garantías que exigen los actores.

Esta noche volverán a reunirse para ver la posibilidad de un acuerdo.

El día en San Sebastián

San Sebastián 20.—Su Majestad la Reina doña Victoria pasó acompañada de los infantes.

El príncipe y el infante D. Jaime pasearon por la población.

Ha llegado la infanta doña Eulalia. En el palacio de Miramar el Rey recibió numerosa audiencia, figurando, entre ella, la familia del presidente del Consejo.

Durante el almuerzo la banda del Tercio extranjero ejecutó diversas composiciones. Los Reyes marchan esta tarde a las siete a las fiestas que se celebran en Biarritz y regresarán de madrugada.

Ha llegado el gobernador de Navarra conferenciando con el Sr. Sánchez Guerra acerca de los actos que habrán de celebrarse con motivo del viaje de los Reyes Pamplona.

El presidente del Consejo visitó esta tarde el Reformatorio de menores cuya inauguración se verificará la semana próxima.

El ministro de Jornada Sr. Prida recibió a los periodistas, manifestándoles que no conferenció con el Sr. Sánchez Guerra. No tenía ninguna noticia que comunicarnos.

Únicamente, nos confirmo que a las once cuarenta de la noche del día 18, a siete millas del cabo Roca, en Lisboa, naufragó por choque con un barco inglés el vapor de esta matrícula «Begoña 1». Se pudo salvar el capitán y toda la tripulación, pero el barco se ha perdido totalmente.

Compañía Arrendataria de Tabacos

Pago del dividendo

Según anuncio publicado en la Gaceta de hoy día 20 de Septiembre, la Compañía Arrendataria de Tabacos ha acordado abonar a sus accionistas, por el semestre de 1 de Abril al 30 de Septiembre del presente año y a cuenta de beneficios del año económico de 1922-23, un dividendo de 26,70 pesetas por acción, del que deduciéndose por cuenta del accionista 1,70 pesetas por cupón para pago del impuesto de utilidades a cargo de aquel, se le satisfarán desde el día 6 de Octubre próximo en la caja de efectivo del Banco de España y en las sucursales del mismo en provincias, 25 pesetas contra presentación del cupón núm. 60.

Del Municipio

Esta mañana han celebrado sesión en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, los vocales asociados, siendo desechado del orden del día el dictamen en que se dispone se comprometan los ingresos que proporcione el presupuesto extraordinario aprobado en el mes de Enero último, durante tres anualidades sucesivas por la cuantía de 1.030.422,23 pesetas, para la reorganización del servicio de Limpiezas y compra de material.

Entre otros de escaso interés, fueron aprobados los siguientes asuntos:

Un acuerdo del Ayuntamiento disponiendo, con arreglo a la ley de Parcelas, la adjudicación de una medifundia, procedente del suprido camino de Canillas, a un solar situado en la calle del General Perdiñas, con vuelta a la del General Oraá.

Otro concediendo licencia para construir las edificaciones que, destinadas a escuelas, pósito, cerramiento, capillas, criptas y demás, forman parte del edificio iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, sita en la calle de Goya, libre de derechos con arreglo a lo informado por la Sección de ingresos de la Contaduría y teniendo en cuenta que esta clase de construcciones gozan del beneficio de la exención perpetua de la contribución.

Otro concediendo exención de derechos por la licencia de construcción de escuelas y capilla de la Comunidad de Hijas de la Inmaculada, sita en la calle de Fuencarral, 111.

Otro concediendo exención de derechos por la licencia de apertura del local social de la Gimnástica Española.

Otro disponiendo la inclusión en el próximo presupuesto ordinario de un crédito de 4.000 pesetas, para obras de reparación del salón de actos y adquisición y reforma del mobiliario de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Buena Vista.

Esta tarde, a última hora, celebrarán una junta los dueños y conductores de vehículos para convenir la manera de resolver el problema de la circulación en Madrid y dar cuenta de sus acuerdos al Ayuntamiento.

DESDE EL PARAGUAY

Triunfan los gubernamentales

Asunción 20.—El coronel jefe de las fuerzas destacadas en Villa Rica, Sr. Schenove ha dispuesto que se efectúen en aquella zona varias operaciones, con objeto de dispersar al grupo de rebeldes que al mando del cabecilla Gil cometen numerosos atentados y saqueos por las poblaciones y estancias de aquellas inmediaciones.

Ha regresado de Ibitime el presidente Ayala, habiendo presenciado los combates que se libraron en aquella zona, en los cuales obtuvieron un señalado triunfo las fuerzas del Gobierno.

La Escuela Nacional de Mujeres recauda entre las damas paraguayanas residentes en el país y en el extranjero importantes cantidades para atender a los servicios de los hospitales de sangre.

Ocupación de varios poblados

Rabat 19.—Las tropas francesas han ocupado todos los poblados de la región de Timoulti y Tesghi, habiéndose sometido veintidós cabilas y ochenta y dos familias de la tribu de Ait Bouzid.

El problema hullero

El ministro de Hacienda no se ha resignado a soportar lo que de él, del Sr. Calderón y del Tratado con Inglaterra, dijeron en su contranota los hulleros asturianos, y de nuevo se dirige a *El Imparcial* con explicaciones que aclaran e interesan, que debemos recoger con el plausible deseo de que su conocimiento atenuen actitudes y sea motivo de que resplandezca la verdad y sean conocidos por todos los móviles de la campaña hullera, cnyo término, volvemos a decir, deseamos para bien de la tranquilidad pública.

Dice así la carta del Sr. Bergamín que nuestro querido colega publica hoy:

Sr. D. Ricardo Gasset.

Mi querido amigo: Resistiendo la tentación de contestar como merece la contranota, que aunque publicada sin firma parece ser de la Junta ejecutiva asturiana, voy concretamente a seguir exponiendo con toda serenidad lo que al interés público importa, o sea: que bien se fijen y conozcan las ventajas o los inconvenientes del Tratado en proyecto con Inglaterra.

Leemos un telegrama de Barcelona, que dice así:

«Barcelona 19.—La Junta ejecutiva con el fin de dar un impulso definitivo a las obras, ha dirigido a la opinión un extenso manifiesto redactado en tonos de elevado patriotismo con objeto de que todas aquellas personas que hasta ahora no lo hayan hecho, contribuyan a la terminación de las obras, bien con donativos en metálico, para los que se han establecido la cuota mínima de cien pesetas, bien contribuyendo al decorado particular de las habitaciones de los Reyes y príncipes, o por otros medios que el manifiesto especifica, como, por ejemplo, la donación de objetos de arte para embellecer la regia mansión.

El manifiesto, escrito por el Sr. Martínez Anido, como presidente de la Junta y por el conde de Güel, como vicepresidente, ha sido muy bien acogido por la opinión.»

Celebramos mucho que el manifiesto de que se habla en ese telegrama que copiamos haya sido muy bien acogido por la opinión, aunque celebraríamos más que no hubiera sido preciso lanzarle al público.

Suponíamos nosotros que entre las clases adineradas de Cataluña estaba lo bastante desarrollado su amor a la Monarquía y su desinterés para que fuera preciso apelar a ciertas excitaciones, encaminadas a reunir dinero y objetos, muy parecidas a las que el gran don Alberto Aguilera, grande de cuerpo y grande de alma, dirigía al pueblo madrileño para obtener dádivas en metálico y muebles con que concluir las obras de construcción e instalación de los Asilos de la Moncloa, que el insigne Cánovas denominó entonces *Palacio del píojo*, y a que sin auxilios del juego, como ahora se sostiene por cierto, supo dar cuna el inolvidable alcalde de Madrid, que por sus obras ha perpetuado su nombre.

Respecto de aquella contranota, una sola manifestación he de hacer: la de que todas las afirmaciones que contiene, y aun las insidias que deja a través de ellas traslucir, por lo que a mí personalmente se refieren son en absoluto inexactas, y estoy también seguro de que por lo que le toca a mi amigo querido y compañero el Sr. Calderón adolecen del mismo defecto de apartarse de la verdad.

Nada más, porque no tengo por costumbre sustituir el argumento con la injuria. Tiempo habrá de que podamos discutir serenamente en el Parlamento, y allí expondrá cada cuál la opinión que sustente y el fundamento en que la apoye.

Volvamos al proyectado Convenio comercial con Inglaterra, respondiendo a las dudas que todavía quedan en el ánimo de usted, y que traduce en su periódico, respecto a las conveniencias de otorgar ventajas a la producción inglesa frente a producciones similares españolas.

En el Tratado en proyecto, que todavía no ha sido aprobado ni ratificado por el Gobierno, se conceden a Inglaterra, no sólo las ventajas que hemos expuesto en la nota anterior respecto de la hulla y de los aglomerados, sino que además se le otorgan 124 partidas de nuestro Arancel otras rebajas que fluctúan desde el 5 por 100 hasta el 20 por 100 en los derechos fijados en la segunda tarifa, y aun para 24 de estas partidas la rebaja es superior al 20 por 100 indicado.

Se consolidan además, con carácter permanente mientras dure el Tratado, 14 partidas con los derechos de la segunda tarifa, pero bueno es advertir que sólo en 57 partidas se rebajan los derechos que, considerándose suficientes para la protección de la industria, había propuesto al Gobierno la Comisión permanente de Aranceles. En todas las demás, o se sostiene o se superan aquellos derechos protectores.

A cambio de esas ventajas, Inglaterra, según el proyecto, concederá la completa exención de derechos y la libre admisión, sin restricciones de cantidad, para los siguientes productos españoles: mineral de hierro, corcho de tapanes, uvas, nueces, avellanas, almendras, cebollas, conservas, naranjas y aceites de oliva; y habría de mantener sin alteración los derechos actuales, durante todo el tiempo de duración del Tratado, sin fijar tipo límite de cantidad en la importación para los vinos y heces de vino, coñac y pasas.

Comprendo que la enunciación de esas 13 partidas frente a las 124 en que nosotros las ventajas concedemos, puede parecer contraria a la defensa del Tratado, y aun producir en algunos espíritus ligeros aquella misma sonrisa de desdén que, al parecer, produjo el discurso de algún ministro inglés al dar cuenta de la convención proyectada; pero los que así piensen, conviene que reflexionen acerca del punto concreto de esas partidas de insignificante y aun de ridícula apreciación constituyen la totalidad o casi la totalidad de nuestra exportación, y que los minerales, uvas, cebollas, naranjas, aceites, conservas, vinos y pasas, determinan casi toda la vida de nuestro comercio exterior y casi toda la vida también de nuestras provincias del Norte y de Levante. De suerte que España ha pedido y ha conseguido asegurar para esos productos un mercado comprador por unos 400 millones de pesetas, que solicitaban otras naciones para producciones similares. Podrá decirse que si Inglaterra concede esas ventajas para tales productos lo

hace por propia conveniencia, ya que necesita o le conviene, o busca consumir tales productos, lo que no puede obtener de su suelo o de su agricultura. Eso puede ser verdad; pero no lo es menos que, existiendo otros países productores que podrían abastecer aquel mercado, un trato de favor a esos países concedido podría determinar grave daño para nuestra agricultura y minería. En esto, como en todo, cabe la apreciación y la opinión distinta, como cabe también desconfiar de la mayor o menor habilidad y acierto de los gobernantes al conducir las negociaciones, ya que no es posible suponer que voluntariamente un ministro quiera lastimar innecesariamente industrias o producciones nacionales.

Y ahora, sólo dos observaciones para concluir y poner término a esta especie de debate, en el que deseo no volver a intervenir sino en el Parlamento. La cuestión de si existe o no en España el carbón necesario para nuestra industria siderúrgica, es una cuestión de hecho, en la que contradictoriamente se sostienen afirmaciones distintas por hulleros y siderúrgicos, los cuales en próxima reunión intentaremos se pongan de acuerdo. Si llevan razón los siderúrgicos, no se tratará entonces de dañar ninguna producción nacional, sino de proporcionar a una industria una materia auxiliar que no puede obtener en el país, si, por el contrario, nuestros hulleros son los que están en lo cierto, entonces la cuestión sería saber si conviene, a cambio de las ventajas que el Tratado proporciona a otra gran parte de la producción nacional, seguir manteniendo la concesión otorgada y compensar debidamente a la producción hullera nacional, que hasta ahora no podrá encontrar absolutamente en ningún hecho por mí realizado ni aun siquiera el pretexto para fundar una queja, ni mucho menos un agravio.

Deseando que estas aclaraciones puedan ser imparcialmente juzgadas por la opinión, para que el juicio se forme con verdadero conocimiento de causa, agradezco a usted su deferencia publicándolas, y quedo como siempre muy afectísimo amigo s. s., q. e. s. m., Francisco Bergamín.

EN GINEBRA

Sociedad de las Naciones

En la última sesión celebrada, la Delegación de Persia ha sometido a la Asamblea una proposición en la que se invita al Consejo de la Sociedad a que envíe con urgencia una omisión neutral de encuesta que se encargue de comprobar las exacciones que se han cometido en el Próximo Oriente y vele por que no se tomen represalias contra las minorías, tanto en Tracia como en Asia Menor.

Se acordó enviar esta proposición a la Comisión de Iniriativas para su estudio e informe.

A continuación, la Asamblea, tras de una corta discusión, adoptó las diversas resoluciones acerca del tráfico del opio propuestas en el informe de la omisión respectiva.

El delegado de Cuba habló para defender la causa de los fugitivos de Asia Menor, y después de una nueva intervención del doctor Nansen, la Asamblea recomendó que el alto comisario de la Sociedad de las Naciones sea autorizado para utilizar los servicios de la organización de los fugitivos rusos, con el fin de colaborar en la obra de socorros en favor de los fugitivos griegos, así como para administrar los fondos que podrían ser recaudados con este objeto.

Ayer tarde se reunió la Comisión del Desarme. El delegado italiano dió lectura del informe aprobando el acuerdo a que han llegado a los señores Robert Cecil y De Jouvenel respecto al art. 4.º del Pacto de garantías.

El Sr. Fisher, delegado británico, manifestó que le es imposible a Inglaterra aceptar por ahora completamente la proposición de desarme formulada por el Sr. Robert Cecil.

En segunda sesión leyó un extenso documento en el que declara que la causa principalísima de la actual situación reside en las deudas interguerra amentales, y que es éste un problema que precisa resolver antes de pensar en la posibilidad de restaurar la vida económica de Europa.

Por último, la comisión adoptó en su conjunto el preámbulo, los cuatro artículos y el párrafo final, con las enmiendas introducidas en este durante la discusión de que consta la proposición del de-arme presentada por el Sr. Robert Cecil.

También se reunió esta tarde la Comisión segunda, que se ocupó de la cooperación intelectual.

Intervinieron en la discusión los representantes de Francia, Dinamarca, Suecia, Rumania y Africa del Sur.

El delegado de España, Sr. Yanguas, expuso el desarrollo del intercambio universitario internacional, fomentado por las Universidades españolas y defendió la cooperación intelectual.

La cuarta Comisión trató el reparto de las cargas del presupuesto de la Sociedad de las Naciones.

Los arrestos gubernativos

Se ha facilitado en la Dirección de Seguridad lo siguiente:

«No es cierto, como afirma un periódico de la mañana de ayer, que a varios obreros se les hayan repetido los arrestos gubernativos que habían terminado de cumplir y que les había impuesto la Dirección general de Orden público por distintas causas, sino que al terminar aquéllos han tenido que quedar en la prisión celular a disposición de las autoridades judiciales que tenían interesada su detención, excepto uno de ellos, que, por ser extranjero y no haber cumplido los requisitos que se imponen a éstos para residir en España, está tramitándose la propuesta para su expulsión del Reino, que, una vez acordada se llevará a efecto inmediatamente.»

MARRUECOS

El comunicado de anoche

El alto comisario, desde Melilla, comunica lo siguiente:

«En el Peñón, Alhucemas y Larache, sin novedad.

En Melilla no hay más novedad que haberse presentado en Hasi Barcan 15 familias de Beni-Buyahi, que solicitan perdón.

En Tetuán y Ceuta no hay más novedad que haber volcado un carro del batallón de Barbastro entre zoco Arba y Tetuan, resultando los siguientes heridos: el cabo de Barbastro Florencio Caballero Redondo, lesión en el hombro izquierdo; soldado del mismo batallón Andrés Mena Navarro, con arañazos leves, y heridas de alguna consideración, la familia de este último que viajaba con ellos.»

Notas políticas

El Rey aboga por la aproximación hispano-lusitana

El periódico de Lisboa, *Diario de Noticias*, publica en su número de ayer una interesante entrevista celebrada en San Sebastián con Su Majestad el Rey por su director, doctor Augusto de Castro, quien escuchó de labios de D. Alfonso XIII estas palabras:

«Puede usted afirmar en su país que el Rey de España es un sincero amigo de Portugal, dispuesto siempre a testimoniarlo así, como igualmente lo está a atender las necesidades de la nación lusitana, porque el interés de una España fuerte consiste en tener junto a ella a un Portugal también fuerte y próspero.

Es necesario que cesen de una vez las recíprocas desconfianzas de Portugal y España, ya que no tienen base de existencia; dada la independencia política de ambos pueblos, independencia respetada por mí más que por nadie. Necesario es que iniciemos un período de mutua, sobre todo en el terreno económico. Lisboa es el puerto natural de Madrid en el Atlántico, y en el día que ustedes quieran, el viaje entre una y otra capital, podrá efectuarse en siete horas.»

Se mostró el Rey dispuesto a cooperar a la constitución de una Sociedad cuyo objeto consista en la ampliación de relaciones económicas lusohispanas, y autorizó al periodista portugués a divulgar semejante iniciativa y a procurar su realización en Portugal.

Estas declaraciones del Rey de España han causado gráfisma impresión, en el pueblo portugués como en los círculos políticos y diplomáticos de este país, donde se estima que tales manifestaciones de un Monarca que tan parco se muestra en exteriorizar su pensamiento, han de imprimir extraordinario impulso a la labor de aproximación hispanoportuguesa, iniciada en el Congreso científico de ambos países celebrado en Oporto.

También se habla de la posibilidad de una próxima entrevista del Soberano español con el presidente Almeida, y asegura que si don Alfonso XIII visitara a Lisboa, tendría allí una calurosísima acogida.

Unas «oportunas» declaraciones del Sr. Cambó

El leador de los regionalistas catalanes que siempre habla *ex cathedra*, de la política española, cual si el sólo fuera capaz para penetrar en el secreto de las cosas, ha hecho a su llegada a Sevilla, de regreso de su viaje de recreo por Portugal las siguientes declaraciones, por lo que se verá lo bien orientado que está de lo que hace relación al problema de Marruecos:

«Dijo en primer término que el problema más interesante de España es Portugal, y que no concibe cómo no nos preocupáramos de las relaciones con la vecina República, y de la necesidad de un concierto aduanero con ella.

Respecto a la política general de España, dijo que estaba subordinada a la cuestión de Marruecos, que cada vez reviste más agudos caracteres y que puede acarrear en un momento dado serias perturbaciones en la política interior.

«¿Y si Burguete, como se afirma, llega a Alhucemas?—le interrogó un «reporter».

«Entonces—contestó rápidamente—el mal será mayor, porque habremos creado otro problema. Melilla, con su Gurugi, sus 70.000 hombres y sus cientos de millones de pesetas, es nuestra pesadilla.

Cree que para resolver este problema no queda otro camino que el señalado en un reciente discurso suyo.

Asuntos de Fomento

En breve se dictará una Real orden relativa a la repoblación forestal.

El ministerio de Fomento designará un representante para que asista en nombre de España al Congreso de combustibles líquidos.

Los conflictos sociales

El ministro del Trabajo manifestó a mediación que le había visitado la Empresa de las obras de canalización del Manzanares para manifestarle la agravación de la huelga por haberla secundado los obreros metalúrgicos.

Con éstos, los huelguistas son ya más de 800.

El Sr. Calderón aconsejó a la Empresa que visitara al alcalde para que, como presidente de la Junta local de Reformas Sociales, procurara la solución del conflicto.

Ecos de Sociedad

En esta Corte, y en el santuario del Perpetuo Socorro, se ha celebrado el matrimonio en la bella señorita Catalina Sanz Domínguez con don Augusto Borlaí Prieto.

Bendijo la unión el cura párroco de Las Inviernas, D. Fermín Domínguez, tío de la novia, y fueron padrinos el hermano de ella, nuestro amigo D. Manuel Sanz, subdirector del Banco Rural, y la madre del contrayente, doña Martina Prieto.

Como testigos firmaron el acta D. Rafael Roqueiro, D. Enrique Peant, D. Manuel Baamonde, don Emilio Luengas, D. Eliseo García y D. Tomás de la Carrera.

La boda se celebró en la intimidad por el reciente luto de la desposada.

El recién casados han salido para Zaragoza Pamplona y otras ciudades.

En Santander y en la hermosa finca que poseen los Sres. Fernández Cavada, se ha celebrado el matrimonio de la bella señorita María Teresa F. Cavada, y Martínez con el capitán de Estado mayor, gentil hombre de Su Majestad, D. Rafael Martí Fabra.

La ceremonia tuvo lugar en la capilla que los mencionados señores tienen en su quinta «San José», bendiciendo la unión el párroco de Llanos, don Francisco Díaz de la Bárcena, y actuando como padrinos el padre del novio, D. Rafael Martí Torralba coronel de Infantería, y la madre de la desposada, doña Dorotea Martínez Zorrilla.

De testigos figuraron D. José María F. Cavada, D. Darío L. Calle y Ranero y D. Juan Manuel Olavarieta.

En viaje de novios salieron los recién casados para Covadonga, desde donde irán a Francia y Suiza, antes de dirigirse a Larache, en donde fijarán su residencia.

En San Sebastián hallábase delicada de salud doña Elena Fesser, viuda de Fernández Vicuña.

Ofrece gravedad la dolencia que aqueja a la duquesa de Bailén.

Se han trasladado de Mondariz a Avila los marqueses de Peñafliente.

Se ha trasladado de Chipping a Sevilla la marquesa viuda de Pickman.

MARRUECOS

Abd-El-Krim ofrece su sumisión

El general Burguete conferencia en Málaga con Muley Hafid

Emisarios del cabecilla beniurriaguel ofreciendo su sumisión

Melilla, 20.—Ha producido gran júbilo en todo este vecindario la noticia de que el cabecilla Abd-el-Krim ha ofrecido su sumisión.

En efecto, al anochecer se ha sabido que el jefe rebelde ha enviado emisarios suyos al Peñón de Vélez, con encargo de ponerse al habla con el comandante militar y ofrecerle la sumisión del jefe beniurriaguel con su familia y jarqueños.

Los comisionados cumplieron el encargo, diciendo que Abd-el-Krim quería vivir amigo de España y pidiendo el perdón para aquellos rebeldes.

El comandante militar del Peñón se redujo a decir que pondría inmediatamente en noticia del alto comisario las pretensiones de Abd-el-Krim.

Hízolo así, y Burguete contestó que Abd-el-Krim precisara con todo detalle las condiciones en que se sometería a España.

Los comisionados del jefe rebelde se retiraron con esta contestación para que Si Mojand conteste en la forma pedida.

Los emisarios dejaron entender que Abd-el-Krim contestaría sin demora indicando cómo solicitan el «amán» él, su tío Abd-el-Selam, su hermano Mojamed y todos los que le siguen.

A pesar de la precaución de haber enviado sus mensajeros al Peñón de Vélez, hay motivos para creer que las ideas de paz dominan en el campo enemigo. Un hecho sintomático es el que participa el comandante militar del Peñón: numerosas familias moras están llegando con sus ganados a Bocoia y se establecen en el valle vecino a nuestro islote, como en las épocas de absoluta calma.

Regocijo en Melilla.—Júbilo en las familias de los prisioneros

La noticia del paso dado por Abd-el-Krim es el tema de las conversaciones en toda Melilla, donde se comenta con el natural regocijo, estimándolo un triunfo de Burguete y del cambio de conducta que con él ha habido en lo militar y en lo político.

El júbilo de las familias de los prisioneros es indescriptible, pues aguardan esperanzadas que sea un hecho el próximo regreso de sus deudos.

El alto comisario en Málaga.—Conferencia con Muley Hafid

Málaga 20.—Fondeó en este puerto el cañonero «Bustamante», en el que venía el general Burguete, quien desembarcó con un ayudante.

Según se ha sabido ahora, el comisario superior, sirviéndose de un marinero, averiguó el camino para ir a Valle Galanes, donde veranean, ocupando un hotel, el ex Sultán Muley Hafid, y en automóvil se dirigió a dicho lugar.

El general Burguete ha conferenciado con Hafid esta noche, y, según parece, volverá a Melilla a bordo del crucero «Cataluña», que se encuentra aquí.

Burguete ha realizado el viaje con gran reserva, y, al salir el buque de Melilla, no se sabía qué rumbo había de tomar. Una vez en alta mar, el alto comisario ordenó se diera proa a Málaga.

Se supone que la conversación obedece a la petición de paz hecha por Abd-el-Krim, teniendo en cuenta que Muley Hafid es muy amigo del jefe de Beni-Urriaguel y que sobre él ejerce gran influencia.

Un emisario del Gobierno a Málaga

No obstante la reserva guardada en los cen-

tros oficiales, se sabe que anoche, en el expresado de Andalucía, salió para Málaga un jefe del Ejército con instrucciones concretas del Gobierno relativas a la sumisión de Abd-el-Krim.

Soldados rescatados.—Dris Errifi a Dar Drius.—Juicios contradictorios

Melilla 21.—El indígena que entregó hace pocos días en Dar Quebdani cuatro soldados que se hallaban prisioneros ha manifestado que tiene ocultos en un aduar a otros soldados, que irá trayendo sucesivamente, convencido de que se le entrega la cantidad que se anunció en la hoja impresa que circuló por las cabilas.

El representante del Majzen ha perdonado al conocido moro el «Gato», que fué deportado a Chafarinas hace algunos meses.

Hoy ha llegado aquí dicho moro a bordo de un cañonero.

El representante del Majzen jafifiano, Dris Errifi, marchará hoy a Dar Drius, donde establecerá su campamento, compuesto de 10 tiendas de campaña.

Dris Errifi tendrá a sus órdenes cien mejzines, con los que verificará incursiones por la zona no sometida.

Se instruyen juicios contradictorios para la concesión de cruces de San Fernando al teniente de África Arturo Mandly, teniente médico Felipe Peña, teniente de la Policía indígena Agustín Martínez Luque, veterinario segundo Tomás López Sánchez y alférez de la Policía indígena Luis Fernández Martínez.

El alto comisario de España en Marruecos, desde Melilla, participa lo siguiente:

«Sin novedad en territorios Ceuta-Tetuán y Larache.

En Melilla fué hostilizada guarnición Morabó Sidi-el-Had Mohamed.

Peñón y Alhucemas, sin novedad.»

Movimiento de tropas

Vigo 20.—Llegaron las tropas que ayer se anunció, embarcando a bordo de los vapores «Navarra» y «Poeta Arolas».

Al pasar los vapores por delante del acorazo do americano, la tripulación que se hallaba formada en cubierta, saludó con hurras. Los soldados contestaron con vítores, al mismo tiempo que se tocaba la Marcha Real.

El momento resultó verdaderamente emocionante, participando con entusiasmo el inmenso gentío que se hallaba en el muelle.

Santander 20.—De madrugada entró en el puerto el vapor «Roméu», trayendo de Bilbao las fuerzas de Garellano. Inmediatamente pasaron a bordo del «Capitán Segarra».

A las ocho de la mañana llegaron en trenes especiales las fuerzas de Andalucía, de Santofía y las de la sexta Comandancia de Sanidad de Burgos. Estas fuerzas, con las del regimiento de Valencia, forman un total de 1.335 hombres, que fueron repartidos entre el «Roméu» y el «Capitán Segarra», que zarparon a la una de la tarde.

Al muelle acudieron tres bandas de música, las autoridades y numerosísimo público. La despedida fué entusiasta.

Bilbao 20.—En los salones de la Diputación, bajo la presidencia de las autoridades, se

ha celebrado el reparto de las cantidades recaudadas en la corrida benéfica y por donativos para las familias de los muertos e inútiles del batallón de Garellano. Correspondieron a cada familia 1.386 pesetas.

El Gobierno aparenta ignorar los ofrecimientos de Abd-el-Krim

Los periodistas que hacen información en los Centros ministeriales pusieron hoy todo su empeño en obtener la confirmación oficial de las noticias de Melilla, relativas a los deseos de someterse, atribuidas a Abd-el-Krim.

Acera de este asunto manifestó el subsecretario de la Presidencia que el Gobierno no ha dado noticia alguna que con él se relacione, y rechaza desde luego la paternidad de todas las que ha publicado la Prensa.

Es lamentable agregó el Sr. Marfil, que se echen a volar esas especies y que se agite a la opinión con esperanzas que pueden o no realizarse y que se obstaculice con movimientos sentimentales de esa misma condición la acción del Gobierno.

Toda discreción en el trato de estos asuntos es poca y es de desear que así se comprenda por los órganos de opinión, ajustando a ello su conducta.

El ministro de la Gobernación aseguró a los periodistas, que de la sumisión de Abd-el-Krim, sólo conocía las noticias publicadas en la Prensa.

Por su parte, el subsecretario del ministerio de la Guerra, en su conversación con los periodistas, coincidió fundamentalmente con las manifestaciones del Sr. Marfil.

Confirmó después la llegada anoche a Málaga del alto comisario Sr. Burguete, y anunció que esta tarde volverá a embarcar de regreso para Tetuán.

Negó que sea cierta la noticia de haber salido ayer de Madrid para Málaga un militar, a quien se supone con una misión del Gobierno.

La reserva del Gobierno y especialmente las manifestaciones del subsecretario de la Presidencia acerca del ofrecimiento de sumisión hecha por Abd-el-Krim han sido muy comentados durante todo día, estimándose generalmente como una confirmación del trascendental suceso, si bien el Gobierno por discreción y en previsión de que las negociaciones que sin duda hay entabladas no condujeran al desenlace que todo el país anhela elude el dar a este acontecimiento carácter oficial.

EN EL CONGRESO

Reunión de la Comisión del expediente Picasso

A las once de la mañana se reunió en la Sección séptima del Congreso la Comisión parlamentaria nombrada para estudiar el expediente instruido por el general Picasso para esclarecer las responsabilidades del desastre de Annual.

Han asistido el presidente de la Comisión Sr. Alvarado, y los vocales Sres. Alcalá Zamora, Roselló, Bastos, Estrada, Pedregal, Sala, Armiñán, Matos, Marfil, Rodríguez de Viguera, Marín, Lázaro, Sáiz Pardo, Lequerica, Nicolau, Prieto, Alvarez Arranz y Canals (hijo).

No han asistido, justificando su ausencia, los señores Lerroux y Lazaga.

Momentos antes de comenzar la reunión se entregó al presidente una exposición del Comité pacifista, en la que se pide, que según es costumbre en todos los países, se excluyan de esta comisión a los individuos que tengan relaciones de parentesco con los presuntos culpables. Parece que con esto se alude al diputado señor Bastos, de quien hemos oído decir que

está emparentado con el general Berenguer.

Nota oficiosa

Poco después de la una y media de la tarde terminó la reunión, facilitándose a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«Comenzó la reunión, indicando el presidente, Sr. Alvarado, la conveniencia de señalar el orden de los trabajos encomendados a la Comisión y nombrar una ponencia cuyo dictamen sirva de base para las deliberaciones de la Comisión.

El Sr. Alcalá Zamora manifestó que creía más importante aclarar en primer término las facultades de la Comisión para evitar que la opinión se extravie, creyendo que la Comisión es un tribunal que va a juzgar las responsabilidades personales.

A su juicio, las funciones de la Comisión no pueden ser otras que las que la Constitución asigna al Parlamento, o sea determinar las responsabilidades del Gobierno, la manera cómo han funcionado los tribunales militares, con relación a la mayor o menor diligencia y eficacia con que han procedido y consecuencias que de los sucesos de Julio de 1921 se derivan en todos los órdenes de gobierno y política para proponer los remedios adecuados.

Abierta discusión sobre esta propuesta intervinieron los Sres. Prieto, Roselló, Alvarez Arranz, Pedregal, Armiñán, Matos, Marín Lázaro, Bastos, Salas y Alcalá Zamora, aprobándose, finalmente, lo propuesto por éste.

Procedió, seguidamente, al nombramiento de la ponencia, siendo designados para formar-la los Sres. Alcalá Zamora, Marín Lázaro, Sala, Armiñán y Alvarez Arranz.

Acordóse a continuación solicitar del Gobierno nuevos datos pedidos por los Sres. Alcalá Zamora y Prieto.»

Manifestaciones del Sr. Alcalá-Zamora

A la salida de los comisionados, los periodistas abordaron al Sr. Prieto para que les refiriera al detalle lo ocurrido en la reunión; pero al iniciarse la conversación se acercó al grupo el Sr. Alcalá Zamora, y el diputado socialista invitó a este a que diera las explicaciones pedidas.

El ilustre ex ministro demócrata accedió amablemente e hizo en primer término la afirmación de que todos los reunidos han estado fundamentalmente de acuerdo acerca de la misión que les ha sido encomendada por el Congreso.

Lo primero que había que poner en claro, continuó diciendo, era el alcance de esa misión conviniendo en que las atribuciones de la comisión no pueden ser otras que las que la Constitución confiere al Parlamento.

Respecto de este extremo, la opinión pública está algo extraviada creyendo que nosotros vamos a juzgar a los encartados en el expediente, y conviene mucho que se sepa que vamos a ocuparnos solamente de estos tres puntos:

1.º Acción de los Gobiernos en Africa.

2.º De si la Justicia militar ha sido todo lo rápido y eficaz que la gravedad de los sucesos reclamaba.

3.º Establecer las conclusiones que del estudio del expediente hemos de sacar en cuanto a política y Gobierno de Marruecos recomendando las rectificaciones que los hechos ocurridos aconsejen en nuestra actuación en Africa.

En una palabra, hemos de buscar las causas de lo ocurrido y los oportunos remedios.

Téngase sobre todo en cuenta que no hemos sido nombrados para favorecer ni agravar la situación de ningún acusado porque eso es función de los tribunales, pero esto no impedirá que depuremos responsabilidades hasta el más pequeño detalle.

Hemos fijado también el día que la comisión emitirá dictamen que será el mismo en que las Cortes se reanun. Ni un día antes, ni un día después, para no defraudar a la opinión con retrasos ni dar a conocer el dictamen antes de que lo conozcan las Cortes.

El Sr. Prieto y yo hemos creído insuficientes los elementos de juicio que tenemos para trabajar y la comisión acordó, a petición del Sr. Prieto que se pidan copias de muchas diligencias y a petición mía un estado de todas las causas así de las que han sido juzgadas, como de las sobreesdas y de las que aún están en período procesal.

Dijo finalmente el Sr. Alcalá-Zamora que la ponencia había cambiado ya las primeras impresiones.

TEATRO ESPAÑOL

Un estreno de Calderón de la Barca

Anoche se estrenó en el teatro Español el drama de D. Pedro Calderón de la Barca «La niña de Gómez Arias», refundida por Eduardo Marquina.

De la obra de Calderón, representada por primera vez en el año de mil seiscientos setenta y tantos, no hemos de hablar aquí. Pero no podemos menos de poner de relieve, por extraño que parezca, el hecho de que a pesar de los años transcurridos, del diferente modo de escribir de Calderón y de los autores actuales y de la diversidad de gusto de aquel público y del nuestro, «La niña de Gómez Arias», haya obtenido anoche acaso mayor éxito que entonces.

Las crónicas de aquellos tiempos hablan de la buena acogida que obtuvo la obra, pero de ningún modo podemos creer que haya sido mejor de la que logró anoche.

A este resultado contribuyeron en gran parte la exquisita labor del poeta Marquina, que conservó con cariño y respeto todas las bellezas del libro y el talento artístico de Margarita Xirgu que, de modo indudable, es hoy la primera actriz de nuestro teatro nacional.

Los demás elementos de la compañía estuvieron discretos.

MAQUIAVELO

Dos timadores detenidos

En una nota facilitada por la Dirección de Orden público se hace constar la detención efectuada en Almuradiel, de Anastasio Marín López y Emilio López Alvarez, que han sido puestos a disposición del Juzgado competente.

Según la nota de referencia, ambos individuos se dedicaban, mediante el uso de cartas y circulares como fingidos representantes e industriales, a engañar al comercio.

Conocedores de las señas de los comerciantes, hacían pedidos y, retirada de la estación la mercancía, la negociaban en otras plazas distintas a la de destino.

Luego devolvían las letras, que eran protestadas.

En la estación de Almuradiel existe una partida de chorizos de la casa R. Arbella, de Logroño, que se está echando a perder por el hecho de ir a reembolso consignada a dichos sujetos.

Apartado de Correos número 320

Espectáculos

ESPAÑOL.—(Compañía Margarita Xirgu.)—A las 10, La niña de Gómez-Arias.

COMEDIA.—A las 10, Es mi hombre.

REY ALFONSO.—A las 6,30, Mi marido se aburre.

A las 10,30, Agapito se divierte.

INFANTA ISABEL.—A las 6, El doctor Jiménez.

A las 10, El genio alegre.

REINA VICTORIA.—A las 10,30, El duquesito o la Corte de versalles.

A las 6,30, El príncipe se casa.

PRICE.—(Compañía Prado-Chicote.)—A las 6,30, ¡Es mucho Madrid!

A las 10,30, Es mucho Madrid!

FUENCARRAL.—(Compañía Casals.)—A las 10, La bruja.

A las 6,30, La alegría del batallón y Molinos de viento.

COLISEO IMPERIAL.—A las 10,30, Rosario la Cortijera.

LATINA.—(Compañía de Miguel Muñoz.)—A las 10,30, El estigma.

A las 11,30, El estigma.

CENTRO.—A las 6 y 1/2 y a las 10, Varietés selectas.—Escogido programa.

MARAVILLAS.—(Varietés selectas.)—A las 6,30 y 10,30, Grandes atracciones.

Grá éxito de Celitro.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo celebrado el día 21 de Septiembre de 1922

PREMIOS MAYORES

Table with 3 columns: Premios, Poblaciones, and corresponding numbers. Includes prizes like 150,000 Z-aragoza, 70,000 Murcia, Barcelona, etc.

Dos aproximaciones de 2000 pesetas para los números anterior y posterior al del primer premio. Dos ídem de 1000 ídem ídem del segundo. Dos ídem de 1021 ídem ídem del tercero. 99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del primer premio. 99 ídem de 500 ídem para los 99 números restantes de la centena de segundo premio. 99 ídem de 500 ídem para los 99 números restantes de la centena de tercer premio.

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Large table listing winning numbers for 500 peseta prizes across various denominations: CENTENA, SEIS MIL, DOCE MIL, DIECIOCHO MIL, DIECINUEVE MIL, VEINTE MIL, VEINTICUATRO MIL, VEINTICINCO MIL, VEINTISEIS MIL, VEINTISIETE MIL, VEINTIDOS MIL, CINCO MIL, ONCE MIL.

En la Administración de este periódico se reciben órdenes de inserción de esquelas hasta las seis de la tarde.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Quipúcos-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratoria de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 2.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sennel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.649; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.291; Cabo Fañas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.
Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España.
Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves.
Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.
Salidas semanales de pasaje para Valencia, con escalas intermedias.
Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid. Se admiten internos.
PROFESORADO

PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación Interior.
D. Ciriano Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... Legislación Internacional y Contabilidad especial de Correos.
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes; Retiro Obrero)... Contabilidad y Teneduría de libros.
Don Luis Villanova, Maestro superior y profesor de Francés... Lengua Francesa.

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.
PREVIO Y OPOSICIÓN: 60 pesetas mensuales.
Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiclana, Probo. y Licenciado en Filosofía y Letras.
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO.
LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

VICTOR SARASQUETA
MANUFACTURERA MECÁNICA
EIBARRESA
Escorpio, Plaza de Casca y Tiro de Piedra
EIBAR (GUIPUZUA) (ESPAÑA)

Azopardo y C.ª
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

VENDEMOS
Cubriolés y Torpedos, 15, II-P.
Arranque alumbrado eléctricos, nuevos, baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal.

VENDEMOS
Cuatro camiones Krupp nuevos, y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

Anciens Etablissements Biérix, Seylaive et Cie
LEFLAIVE & CIE
La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES: á La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE
á Le Blanc-Borné, pres de ANZIN
á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares
MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS
TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevey-Chaléassière
INSTALACIONES COMPLETAS DE
MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
Aparatos de elevación y transporte
Molienda—Hornos (para Cemento y para Yaso)
Aparatos de elevación y transporte
TRABAJOS HIDRAULICOS Luminadores MÁQUINAS HERRAMIENTAS
F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA Dirección Telégrafica: Chaléassière—SEVILLA

Hijos de J. BARRERAS
INGENIEROS-VIGO
Constructores de buques.— Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.
Más de 400 vapores, procedentes de este caso, construidos para España, Portugal, Francia y Africa
Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.
SE ENVIAN PRE-UPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS
DE
Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores
INFANTA ISABEL... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA... de 7.500 id.
CADIZ... de 7.500 id.

SERVICIO QUINGENAL;
Ejo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.
Este servicio lo practican los vapores correos
MIGUEL M. PINILLOS... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ... de 5.500 id.
PIO IX... de 6.000 id.
CATALINA... de 8.000 id.
BALMES... de 6.500 id.

Salidas de Barcelona cada veinte días.
Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

ACADEMIA SERRATE
Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS
Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.
San Bernardo número 1 opal.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd
(Antes HOLZAPFELS LTD)
Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general
SOLUS y exclusivos propietarios y fabricantes de la
Patente Internacional.
Es la composición más antioxidante que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.
Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Cargolin"
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS
D. Buques de madera, patente NATIONAL patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival el...
Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhagen, Nueva York y Oso (7)